

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.90-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Ignacio Jesús Matellanes Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, se ha distinguido por sus ingentes esfuerzos en pro de consolidar la democracia, el desarrollo y la cooperación internacional, así como por su encomiable labor en pro del fortalecimiento de los tradicionales lazos de amistad que felizmente existen entre nuestros países.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se hizo acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Ignacio Jesús Matellanes Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de marzo del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
